



Cámara de Diputados aprueba izar la bandera a toda asta por el natalicio de Rosario Castellanos

La reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales busca visibilizar la igualdad sustantiva y el reconocimiento de las mujeres en la historia de México

Por **Merary Nuñez**



Las palabras de **Rosario Alicia Castellanos Figueroa**, forman parte de la cultura mexicana, pues en su obra literaria destacó a las mujeres y a los indígenas mexicanos.

La escritora es una de las figuras más importantes en la literatura mexicana, durante años ha sido reconocida en el ámbito académico, social y político a nivel nacional e internacional. En esta ocasión, a casi un mes de su natalicio, próximo a celebrarse el 25 de mayo, la **Cámara de Diputados** marcó un hito.

Pues ha avalado que la **Bandera Nacional** se ize a toda asta cada **25 de mayo** para conmemorar el nacimiento de **Rosario Castellanos Figueroa**, en un acto que pretende consolidar la igualdad sustantiva y reconocer a las mujeres como protagonistas de la historia de México.

El dictamen incorpora la fecha en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y busca, de acuerdo con la diputada **Karina Alejandra Trujillo Trujillo** del **Partido Verde Ecologista (PVEM)**, rendir homenaje a una de las escritoras más influyentes en la literatura mexicana, así como visibilizar las desigualdades que enfrentan las mujeres y los pueblos indígenas.

La reforma recibió la aprobación unánime de **435 votos** en el pleno, sin abstenciones ni votos en contra. De , el dictamen adiciona un numeral 24 a la fracción I del artículo 18 de la ley citada, y fue turnado al **Senado de la República** para su trámite constitucional.